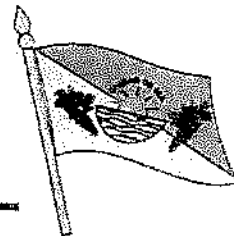




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2023-AMPI

Ica, 08 de Febrero de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0013-2022-EF/50.01, el Informe N° 0296-2023-SGLI-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Logística e Informática, Oficio N° 101-2023-SGC-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 052-2023-RL-SGRRHH-GA-MPI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resultando necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAFSP;

Que, en el Numeral 2.2 del Anexo "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso" aprobado por la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0013-2022-EF/50.01 se establece que el Titular de la Entidad registra, para el caso del Compromiso en los Gobiernos Locales, al Gerente de Administración o el que haga sus veces, en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNI electrónico (DNIE);

Que, en el Numeral 2.4 del Anexo "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso" aprobado por la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0013-2022-EF/50.01 se establece, con respecto al Compromiso, el Funcionario facultado a contratar y comprometer el Presupuesto a nombre de la Entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIE;

Que, mediante el Informe N° 0296-2023-SGLI-GA-MPI, la Sub Gerencia de Logística e Informática, propone a los responsables encargados del Compromiso Anual, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF-S.P,

Que, mediante el Oficio N° 101-2023-SGC-GA-MPI, la Sub Gerencia de Contabilidad, propone a los responsables, del Compromiso Anual, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF-S.P,

Que, Informe N° 052-2023-RL-SGRRHH-GA-MPI; la Sub Gerencia de Recursos Humanos, propone a los responsables del Compromiso Anual, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF-S.P,

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; contando con el visto de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes encargados del procedimiento de Compromiso, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF-S.P, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL		
MIEMBROS TITULARES		
CPC. ORLANDO VICTOR SANTIAGO QUISPE	DNI 21462685	Gerente de Administración
CPC KATY LISET PILLACA ZEA	DNI 40813511	Sub Gerente de Logística
LIC. ADM. MANUEL ALBERTO CHACALTANA GARCIA	DNI 30488344	Sub Gerente de Recursos Humanos
MIEMBROS SUPLENTE		
SUB GERENCIA DE LOGISTICA		
DIANA PAOLA MENDOZA MUÑOZ	DNI 46862069	Técnico Administrativo
MARGARITA ROSA HERRERA SIANCAS	DNI 44027884	Especialista Administrativo II
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD		
ALEJANDRO ALFREDO OLAZABAL JURADO	DNI 21548325	Control Previo
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		
CIPRIAN NILO MANTARI ROJAS	DNI 21520818	Técnico Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el registro respectivo de los responsables encargados del procedimiento de autorización del Compromiso, designados en el primer artículo de la presente resolución, en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General para que notifique la presente Resolución, a los designados en el primer artículo de la presente resolución, así como a los unidades de organización correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaria General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE